



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 3801_/

MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-39-L117 "Adquisición Áridos", para Mantenimiento Red Vial.

Laja, Mayo 17 de 2017

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de la Comisión evaluadora de fecha 17-05-2017, con resolución Administrador Municipal.
- 2.-Rechazo en la apertura electrónica la propuesta presentada por la empresa Eduplays Importadora Exportadora y Comercializadora R.U.T. 76.526.365-4, debido a que su oferta económica superaba el presupuesto disponible indicado en las Bases.
- 3.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 17-05-2017
- 4.-D.A. N° 3618 de fecha 12-05-2017, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-39-L117
- 5.-Licitación Pública ID 3734-39-L117 de fecha 11-05-2017
- 6.-D.A. N° 3513 de fecha 10-05-2017, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 7.-Orden de Pedido N° 134 de fecha 04/05/2017, de la Dirección de Obras
- 8.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 9.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 10.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación Pública ID 3734-39-L117 de fecha 11-05-2017, al oferente:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR SIN IVA
REGINIO NUÑEZ TOLOZA RUT:	200 M3 Ripio de 1 ½"	\$ 2.080.000

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra al oferente adjudicado por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que el árido fue entregado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.09.999 Sp 2 cc 300205, del presupuesto municipal año 2017.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/spa
DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F., DOM, CONTROL, SSMM, Unidad de Adquisiciones



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL